



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

*Victor
Publicar web*

29-00

Guatemala, 29 de septiembre de 2,015
Oficio No. AT-0951-2015

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



SECRETARIA

Firma: *[Signature]* Hora: *12:30*

Licenciado
Edgar Gómez Escobar
Jefe Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Dirección Superior
Su Despacho

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted y como ya es de su conocimiento este Ministerio administra el Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Transporte Colectivo Urbano y Extraurbano de Pasajeros -FITRANS-, el cual ya se encuentra extinto y en proceso de liquidación; y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 22-2014 que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, en el artículo 42 literal 2 inciso c), que en su parte conducente establece: "...Publicar los informes cuatrimestrales a los que se refiere la literal anterior y los estados financieros, en los portales electrónicos de cada Entidad responsable de la ejecución de los fideicomisos...". En tal sentido, agradezco de antemano su colaboración para gestionar la publicación del informe cuatrimestral del FITRANS correspondiente al periodo del mes de mayo al mes de agosto de 2015.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Edgar de León Maldonado
Asesor Técnico
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

E 1564

Guatemala, 21 de septiembre de 2015
Oficio No. AT-0948-2015

Licenciada
Ana Luisa Flores Muñoz
Directora de Fideicomisos
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licda. Flores:

Respetuosamente me dirijo a usted, derivado de lo establecido en el capítulo VI FIDEICOMISOS artículo 42 literal 1 incisos b) del Decreto No. 22-2014 que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015; para darle cumplimiento se permite adjuntar el informe cuatrimestral del periodo de mayo - agosto correspondiente al año 2015 del Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Transporte Colectivo Urbano y Extraurbano de Pasajeros -FITRANS-, mostrándose la inactividad de este fideicomiso, circunstancia que se debe a que este fideicomiso se encuentra extinto y esta en proceso de liquidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Edgar de León Maldonado
Asesor Técnico
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c.: Licda. Vivian Lemus, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Lic. Rodolfo Ortiz, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Adjunto: Lo indicado.

8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

Guatemala, 21 de septiembre de 2015
Oficio No. AT-0949-2015



Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Estimado Lic. Mencos:

Respetuosamente me dirijo a usted, derivado de lo establecido en el capítulo VI FIDEICOMISOS artículo 42 literal 1 incisos b) del Decreto No. 22-2014 que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015; para darle cumplimiento se permite adjuntar el informe cuatrimestral del periodo de mayo - agosto correspondiente al año 2015 del Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Transporte Colectivo Urbano y Extraurbano de Pasajeros -FITRANS-, mostrándose la inactividad de este fideicomiso, circunstancia que se debe a que este fideicomiso se encuentra extinto y esta en proceso de liquidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Edgar de León Maldonado
Asesor Técnico
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c.: Licda. Vivian Lemus, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Lic. Rodolfo Ortiz, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Adjunto: Lo indicado.
8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

Guatemala, 21 de septiembre de 2015
Oficio No. AT-0950-2015



Licenciado
Luis Rabbé Tejada
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Estimado Licenciado Rabbé:

Respetuosamente me dirijo a usted, derivado de lo establecido en el capítulo VI FIDEICOMISOS artículo 42 literal 1 incisos b) del Decreto No. 22-2014 que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015; para darle cumplimiento se permite adjuntar el informe cuatrimestral del periodo de mayo - agosto correspondiente al año 2015 del Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Transporte Colectivo Urbano y Extraurbano de Pasajeros -FITRANS-, mostrándose la inactividad de este fideicomiso, circunstancia que se debe a que este fideicomiso se encuentra extinto y está en proceso de liquidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Edgar de León Maldonado
Asesor Técnico
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c.: Licda. Vivian Lemus, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Lic. Rodolfo Ortiz, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Adjunto: Lo indicado. 8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

Reporte de ejecución física y financiera
Decreto 30-2012, Fideicomisos no reembolsables
Información General
Formulario 1
Versión 2.0

Periodo de Reporte: Mayo-Agosto Ejercicio: 2013 Representante del Fideicomite: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano y Extranurbano de Pasajeros FITRANS

Estado: Extinto Fiduciario: Credito Hipotecario Nacional

Unidad Ejecutora: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Código Institucional: 11130013

Funcionario Responsable: Ingeniero Edgar de León Maldonado Cargo: Asesor Técnico

		Resumen Avance financiero				
Descripción	E= Quetzales	No. De Proyectos	Segundo Cuatrimestre		Tercer Cuatrimestre	
			Monto	No. Proyectos	Monto	No. Proyectos
Monto de los contratos a la fecha	Q0.00	3	Q0.00	0	Q0.00	0
Monto ejecutado en años anteriores	Q0.00	3	Q0.00	0	Q0.00	0
Monto ejecutado del periodo actual	Q0.00					
Saldo pendiente de ejecutar	Q0.00					
Monto aprobado acumulado a la fecha			Q0.00	0	Q0.00	0
Monto ejecutado a la fecha			Q0.00	0	Q0.00	0

Observaciones: (Describir la logística de ejecución del fideicomiso): Comentarios al Informe de Avance Físico

El Fideicomiso FITRANS, NO PRESENTA MOVIMIENTOS debido a que esta Extinto y se encuentra en proceso de LIQUIDACIÓN.

Firma del Responsable:  Vo. bo. Autoridad: 

Ing. Edgar de León Maldonado
 Asesor Técnico
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Ing. Edgar de León Maldonado
 Asesor Técnico
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Reporte de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras Realizadas con Recursos de Fideicomisos

Decreto 30-2012

Formato 2

Versión 2.0

Periodo de Reporte: Mayo - Agosto 2015	Ejercicio: 2015	Representante del Fideicomite: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano y Extrainurbano de Pasajeros FITRANS	Estado: Vencido	Fiduciario: Credito Hipotecario Nacional
Unidad Ejecutora: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Funcionario Responsable: Ingeniero Edgar de León Maldonado	Código Institucional: 11130013
		Cargo: Asesor Técnico

Resumen de Adquisiciones

Total de adquisiciones realizadas en el periodo de Mayo - Agosto de 2015	Monto pendiente de pago
Monto pagado en el cuatrimestre	Monto pagado pendiente de regularización

Resumen de Contrataciones

Total pagos programados en el periodo de Mayo - Agosto de 2015	Monto pendiente de pago según programación
Monto pagado en el cuatrimestre	Monto pagado pendiente de regularización

Observaciones:

El Fideicomiso FITRANS, NO PRESENTA MOVIMIENTOS debido a que se encuentra Extinto y esta en procesos de LIQUIDACIÓN.

Firma del Responsable: 

Vo.Bo. de la Autoridad:



Ing. Edgar de León Maldonado
Asesor Técnico
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ing. Edgar de León Maldonado
Asesor Técnico
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

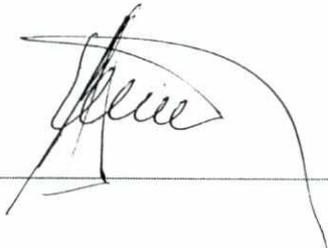
Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos (Versión 2.0)

(Según artículo 59 del Decreto 30-2012 del Congreso de la República)

Datos Generales

1. Fideicomiso: Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano y Extraurbano de Pasajeros - FITRANS-
2. Entidad: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
3. Unidad ejecutora: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
4. Período del informe: Mayo – Agosto 2015
5. Funcionario responsable del informe
 - 4.1 Nombre: Ingeniero Edgar de León Maldonado
 - 4.2 Cargo: Asesor Técnico
 - 4.3 Teléfono: 22234200
 - 4.4 Correo electrónico: edeleon@comunicaciones.gob.gt

5 Firma Autoridad Responsable



Mandato Institucional

6. Base legal: Acuerdo Gubernativo 520-99 que contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 114-2007. Al CIV le corresponde la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.

7. Misión: Ser el ente rector que direcciona, reglamenta y representa en el ámbito nacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

8. Visión: Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

9. Destino del patrimonio fideicometido (contractual)

- a) Financiar actividades orientadas a desarrollar un sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros, ordenado, eficiente, seguro, funcional y confiable a nivel nacional;
- b) Realizar todas las actividades necesarias a efecto de contar con estudios y diseños, así como contratar la ejecución de la infraestructura física necesaria para la operación del sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros, a nivel nacional;
- c) Dotar a los centros urbano y semiurbanos de terminales, centros de abordajes y de transferencias de pasajeros, paradas intermedias y vías urbanas exclusivas amplias y seguras que coadyuven a ordenar la operación del sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros;
- d) Implementar cuando fuere necesario y autorizado por el Organismo Ejecutivo o por disposición legal, mecanismos de apoyo financiero a los usuarios o concesionarios del servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros;
- e) Implementar de común acuerdo con las autoridades municipales respectivas y del Gobierno Central, mecanismos adecuados de control técnico y administrativo para hacer ordenado, eficiente, seguro, funcional y confiable, el servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros; y
- f) Realizar todas aquellas actividades que permitan hacer eficiente el sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.

Uso de Recursos Financieros

10. Uso de la asignación presupuestaria

- Presupuesto vigente (en Quetzales):
- Fuente de financiamiento:
- Anticipos financieros otorgados en el período:
- Ejecución presupuestaria registrada en SICOIN:

11. Movimiento de caja

Debe completarse el anexo No. 1 (Movimiento de caja) en formato Excel, el cual se encuentra disponible en la página para descargarlo. Dicho anexo debe adjuntarse al presente informe.

Cumplimiento de Objetivos

12. Detalle de cumplimiento de objetivos en el período

	Descripción del Objetivo	Grado de Cumplimiento Estimado (%)
12.1	Financiar actividades orientadas a desarrollar un sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros, ordenado, eficiente, seguro, funcional y confiable a nivel nacional.	
12.2	Realizar actividades necesarias a efecto de contar con estudios y diseños, así como contratar la ejecución de la infraestructura física necesaria para la operación del sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros, a nivel nacional.	
12.3	Dotar a los centros urbano y semiurbano de terminales, centros de abordajes y de transferencias de pasajeros, paradas intermedias y vías urbanas exclusivas amplias y seguras que coadyuven a ordenar la operación del sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.	
12.4	Implementar cuando fuere necesario y autorizado por el Órgano Ejecutivo o por disposición legal, mecanismo de apoyo financiero a los usuarios o concesionario del servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.	
12.5	Implementar de común acuerdo con las autoridades municipales respectivas y del Gobierno Central, mecanismos adecuados de control técnico y administrativo para hacer ordenado, eficiente, seguro, funcional y confiable, el servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.	
12.6	Realizar todas aquellas actividades que permitan hacer eficiente el sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.	



13. Población / sector / entidad beneficiaria

El Estado de Guatemala, las municipalidades, los concesionarios del servicio público de transporte urbano y extraurbano de pasajeros y los usuarios en general.

14. Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas

	Descripción	Cantidad Aprobada	Cantidad Entregada
14.1			
14.2			
14.3			
14.4			
14.5			
14.6			
14.7			
14.8			

15. Impactos esperados



16. Fortalezas y factores positivos identificados en el período



17. Debilidades y obstáculos enfrentados en el período

Se da la Extinción de Contrato de Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano y Extraurbano de Pasajeros -FITRANS-, mediante Escritura Pública No. 68. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

18. Medidas correctivas implementadas o por implementar

Sin Movimiento, Por Liquidación

Anexo Calidad del Gasto
Movimientos de caja
Del 01 de mayo al 31 de agosto de 2014

Saldo de disponibilidad inicial del período	Q151,801.66
Ingresos de efectivo	Q179.11
Aportes del fideicomitente	
Recuperación de préstamos concedidos	
Intereses por préstamos concedidos	
Intereses por cuentas monetarias y ahorros	Q179.11
Intereses por inversiones	
Desinversiones financieras	
Otros ingresos de efectivo	
Egresos de efectivo	Q17.92
Sueldos y salarios	
Honorarios / comisiones pagados al fiduciario	
Adquisición y contratación de bienes y servicios	
Impuestos, arbitrios o contribuciones	
Adquisición de activos fijos	
Inversiones financieras	
Desembolso por préstamos concedidos	
Aportes a intermediarios	
Aportes a beneficiarios	
Transferencias a la Unidad Ejecutora	
Reintegro de patrimonio al fideicomitente	
Otros egresos de efectivo	
dsafa	
ISR Renta de Capital	Q17.92
dfa	
Saldo de efectivo	Q151,962.85
Saldo efectivo según balance general	Q0.00
Diferencia	Q151,962.85

Reporte de ejecución física y financiera Decreto 30-2012, Fideicomisos no reembolsables Información General Formulario 1 Versión 2.0

Periodo de Reporte: Mayo - agosto 2013 Ejercicio: 2013 Representante del Fideicomite: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano y Extrurbano de Pasajeros - FITRANS- Fiduciario: Credito Hipotecario Nacional

Estado: Estado Funcionario Responsable: Jesucristo Edgar de León Valderrado Código Institucional: 1113013

Unidad Ejecutora: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Cargo: Asesor Técnico

Comentarios al Informe de Avance Físico:

Descripción	Resumen Avance financiero	
	En Q. Guateles	No. De Proveedores
Monto de los contratos a la fecha	00.00	0
Monto ejecutado en años anteriores	00.00	0
Monto ejecutado del periodo actual	00.00	0
Saldo pendiente de ejecutar	00.00	0

Descripción	Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre		Tercer Cuatrimestre	
	Monto	No. Proveedores	Monto	No. Proveedores	Monto	No. Proveedores
Monto aprobado acumulado a la fecha	00.00	0	00.00	0	00.00	0
Monto ejecutado a la fecha	00.00	0	00.00	0	00.00	0

Observaciones: Describir la logística de ejecución del fideicomiso:

El Fideicomiso FITRANS, NO PRESENTA MOVIMIENTOS debido a que esta Excmo y se encuentra en proceso de LIQUIDACION.

Firma del Responsable:  Mr. Edgar de León Maldonado
Asesor Técnico
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Verbo Autoridad:  Mr. Edgar de León Maldonado
Asesor Técnico
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Reporte de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras Realizadas con Recursos de Fideicomisos

Decreto 30-2012

Formato 2

Versión 2.0

Periodo de Reporte:	Mayo - Agosto	Ejercicio:	2015	Representante del Fideicomite:	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano y Extraurbano de Pasajeros - FITRANS				
Estado:	Vencido	Fiduciario:	Credito Hipotecario Nacional		
Unidad Ejecutora:	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Código Institucional:	11130013		
Funcionario Responsable:	Ingeniero Edgar del León Maldonado	Cargo:	Asesor Técnico		

Resumen de Adquisiciones

Total de adquisiciones realizadas en el periodo de Mayo - Agosto de 2015	Monto pagado en el cuatrimestre	Monto pendiente de pago

Resumen de Contrataciones

Total pagos programados en el periodo de Mayo - Agosto de 2015	Monto pendiente de pago según programación
Monto pagado en el cuatrimestre	Monto pagado pendiente de regularización

Observaciones:

El Fideicomiso FITRANS, NO PRESENTA MOVIMIENTOS debido a que se encuentra Extinto y esta en procesos de LIQUIDACIÓN.

Firma del Responsable:		Vo.Bo. de la Autoridad:	
	<i>Ing. Edgar del León Maldonado</i>		<i>Ing. Edgar del León Maldonado</i>
	Asesor Técnico		Asesor Técnico
	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos (Versión 2.0)

(Según artículo 59 del Decreto 30-2012 del Congreso de la República)

Datos Generales

1. Fideicomiso: Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano y Extraurbano de Pasajeros - FITRANS-
2. Entidad: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
3. Unidad ejecutora: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
4. Período del informe: Mayo – Agosto 2015
5. Funcionario responsable del informe
 - 4.1 Nombre: Ingeniero Edgar de León Maldonado
 - 4.2 Cargo: Asesor Técnico
 - 4.3 Teléfono: 22234200
 - 4.4 Correo electrónico: edeleon@comunicaciones.gob.gt

5 Firma Autoridad Responsable



Mandato Institucional

6. Base legal: Acuerdo Gubernativo 520-99 que contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 114-2007. Al CIV le corresponde la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.

7. Misión: Ser el ente rector que direcciona, reglamenta y representa en el ámbito nacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.
8. Visión: Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

9. Destino del patrimonio fideicometido (contractual)

- a) Financiar actividades orientadas a desarrollar un sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros, ordenado, eficiente, seguro, funcional y confiable a nivel nacional;
- b) Realizar todas las actividades necesarias a efecto de contar con estudios y diseños, así como contratar la ejecución de la infraestructura física necesaria para la operación del sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros, a nivel nacional;
- c) Dotar a los centros urbano y semiurbanos de terminales, centros de abordajes y de transferencias de pasajeros, paradas intermedias y vías urbanas exclusivas amplias y seguras que coadyuven a ordenar la operación del sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros;
- d) Implementar cuando fuere necesario y autorizado por el Organismo Ejecutivo o por disposición legal, mecanismos de apoyo financiero a los usuarios o concesionarios del servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros;
- e) Implementar de común acuerdo con las autoridades municipales respectivas y del Gobierno Central, mecanismos adecuados de control técnico y administrativo para hacer ordenado, eficiente, seguro, funcional y confiable, el servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros; y
- f) Realizar todas aquellas actividades que permitan hacer eficiente el sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.

Uso de Recursos Financieros

10. Uso de la asignación presupuestaria

- Presupuesto vigente (en Quetzales): [REDACTED]
- Fuente de financiamiento: [REDACTED]
- Anticipos financieros otorgados en el período: [REDACTED] Q.
- Ejecución presupuestaria registrada en SICOIN: [REDACTED]

11. Movimiento de caja

Debe completarse el anexo No. 1 (Movimiento de caja) en formato Excel, el cual se encuentra disponible en la página para descargarlo. Dicho anexo debe adjuntarse al presente informe.

Cumplimiento de Objetivos

12. Detalle de cumplimiento de objetivos en el período

	Descripción del Objetivo	Grado de Cumplimiento Estimado (%)
12.1	Financiar actividades orientadas a desarrollar un sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros, ordenado, eficiente, seguro, funcional y confiable a nivel nacional.	
12.2	Realizar actividades necesarias a efecto de contar con estudios y diseños, así como contratar la ejecución de la infraestructura física necesaria para la operación del sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros, a nivel nacional.	
12.3	Dotar a los centros urbano y semiurbano de terminales, centros de abordajes y de trasferencias de pasajeros, paradas intermedias y vías urbanas exclusivas amplias y seguras que coadyuven a ordenar la operación del sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.	
12.4	Implementar cuando fuere necesario y autorizado por el Órgano Ejecutivo o por disposición legal, mecanismo de apoyo financiero a los usuarios o concesionario del servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.	
12.5	Implementar de común acuerdo con las autoridades municipales respectivas y del Gobierno Central, mecanismos adecuados de control técnico y administrativo para hacer ordenado, eficiente, seguro, funcional y confiable, el servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.	
12.6	Realizar todas aquellas actividades que permitan hacer eficiente el sistema de servicio público de transporte colectivo urbano y extraurbano de pasajeros.	

13. Población / sector / entidad beneficiaria

El Estado de Guatemala, las municipalidades, los concesionarios del servicio público de transporte urbano y extraurbano de pasajeros y los usuarios en general.

14. Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas

	Descripción	Cantidad Aprobada	Cantidad Entregada
14.1			
14.2			
14.3			
14.4			
14.5			
14.6			
14.7			
14.8			

15. Impactos esperados

16. Fortalezas y factores positivos identificados en el período

17. Debilidades y obstáculos enfrentados en el período

Se da la Extinción de Contrato de Fideicomiso de Apoyo al Sistema de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano y Extraurbano de Pasajeros -FITRANS-, mediante Escritura Pública No. 68. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

18. Medidas correctivas implementadas o por implementar

Sin Movimiento, Por Liquidación

Anexo Calidad del Gasto
Movimientos de caja
Del 01 de mayo al 31 de agosto de 2014

Saldo de disponibilidad inicial del período	Q151,801.66
Ingresos de efectivo	Q179.11
Aportes del fideicomitente	
Recuperación de préstamos concedidos	
Intereses por préstamos concedidos	
Intereses por cuentas monetarias y ahorros	Q179.11
Intereses por inversiones	
Desinversiones financieras	
Otros ingresos de efectivo	
Egresos de efectivo	Q17.92
Sueldos y salarios	
Honorarios / comisiones pagados al fiduciario	
Adquisición y contratación de bienes y servicios	
Impuestos, arbitrios o contribuciones	
Adquisición de activos fijos	
Inversiones financieras	
Desembolso por préstamos concedidos	
Aportes a intermediarios	
Aportes a beneficiarios	
Transferencias a la Unidad Ejecutora	
Reintegro de patrimonio al fideicomitente	
Otros egresos de efectivo	
dsafa	
ISR Renta de Capital	Q17.92
dfa	
Saldo de efectivo	Q151,962.85
Saldo efectivo según balance general	Q0.00
Diferencia	Q151,962.85